

ACTA #2.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #2.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Diecisiete minutos del día CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaria de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de la Diputada María de Jesús Olvera Mejía, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Mauricio Cordero Rodríguez, Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y Diputada Rosalinda Orozco Villatoro.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2016. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPALAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA "REFORMA EDUCATIVA", PREDIO UBICADO EN CALLE 2ª. NORTE PONIENTE SIN NÚMERO, BARRIO SAN JUAN, DEL CITADO MUNICIPIO. -----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: -----

CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

LEY DE ESTABLECIMIENTOS MUTUANTES DEL ESTADO DE CHIAPAS. ----

5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2016... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable

Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas"**, y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero: Es de aprobarse en lo General, la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas"**. -----

Resolutivo Segundo: Es de aprobarse en lo Particular, la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas"**; para quedar como sigue: -----

Artículo Primero.- Se Reforma la fracción V del Artículo 79; el primer párrafo del artículo 81; la fracción II del Artículo 84; el Artículo 145; la fracción I del Artículo 153; el Artículo 169; el Artículo 184; el Artículo 206; la fracción II del Artículo 260, el Artículo 261; la fracción I del Artículo 433 y el Artículo 1452 **Se Derogan** las fracciones II y VII del Artículo 79; la fracción IV del Artículo 84; los Artículos 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152; la fracción II y el último párrafo del Artículo 153; el Artículo 156; el Artículo 157; el Artículo 170, el Artículo 178; los Artículos 226, 234, 235, 236, 237, 446; la fracción V del Artículo 498; el Artículo 583, la fracción II del Artículo 618 y el Artículo 631; todos del Código Civil para el Estado de Chiapas; para quedar como sigue: -----

Artículo 79.- Al escrito...-----

I.- ... -----

II.- Se deroga. -----

III a la IV... -----

V.- El convenio que los pretendientes celebren en relación a los bienes y que deben abarcar forzosamente especificación en cuanto a la forma que se proporcionarán los alimentos, la forma de distribuir la propiedad de los bienes muebles o inmuebles, la repartición de créditos activos y pasivos, de ingresos y egresos de bienes recibidos a títulos gratuitos en forma separada o en común, la prevención en cuanto a bienes futuros y la forma de aplicar todos estos. En el convenio se expresará con toda claridad si el matrimonio se contrae bajo el régimen de sociedad conyugal o de separación de bienes. -----

VI.- Copia...-----

VII.- Se deroga. -----

Artículo 81.- El Oficial del Registro Civil a quien se presente solicitud de matrimonio que llene los requisitos enumerados en los artículos anteriores, hará que los pretendientes y los ascendientes que deben prestar su consentimiento reconozcan ante él y por separado sus firmas. las declaraciones de los testigos a que se refiere la fracción III del artículo 79, serán ratificadas bajo protesta de decir verdad, ante el mismo oficial de registro civil. -----

Este, cuando lo considere ... -----

I...-----

II.- Que son mayores de edad; -----

- III... -----
- IV.-Se deroga; -----
- V a la IX... -----
- El acta... -----
- En el acta... -----
- Artículo 145.-** Para contraer matrimonio, el hombre y la mujer necesitan haber cumplido dieciocho años. -----
- Artículo 146.-** Se deroga. -----
- Artículo 147.-** Se deroga. -----
- Artículo 148.-** Se deroga. -----
- Artículo 149.-** Se deroga. -----
- Artículo 150.-** Se deroga. -----
- Artículo 151.-** Se deroga. -----
- Artículo 152.-** Se deroga. -----
- Artículo 153.-** Son impedimentos... -----
- I.- La falta de edad requerida por la ley. -----
- II.- Se deroga; -----
- III a la XI... -----
- Se deroga -----
- Artículo 156.-** Se deroga. -----
- Artículo 157.-** Se deroga. -----
- Artículo 169.-** Los cónyuges, tienen capacidad para administrar, contratar o disponer de sus bienes propios y ejercer las acciones u oponer las excepciones que a ellos corresponden, sin que para tal objeto necesite el esposo del consentimiento de la esposa, ni esta de la autorización de aquel, salvo en lo relativo a los actos de administración y de dominio de los bienes comunes.-----
- Artículo 170.-** Se deroga. -----
- Artículo 178.-** Se deroga. -----
- Artículo 184.-** La sociedad conyugal puede terminar antes de que se disuelva el matrimonio si así lo convinieren los esposos. -----
- Artículo 206.-** Durante el matrimonio la separación de bienes puede terminar para ser subsistida por la sociedad conyugal. -----
- Artículo 226.-** Se deroga. -----
- Artículo 234.-** Se deroga. -----
- Artículo 235.-** Se deroga. -----
- Artículo 236.-** Se deroga. -----
- Artículo 237.-** Se deroga. -----
- Artículo 260.-** Es ilícito ... -----
- I... -----
- II.- Cuando se celebre sin que haya transcurrido el término fijado en el artículo 285 de este Código. -----
- Artículo 261.-** Los que infrinjan el artículo anterior, se harán acreedores a una multa de hasta cincuenta días de salario mínimo general vigente en el estado. -----
- Artículo 433.-** El derecho... -----
- I.- Por la mayoría de edad de los hijos; -----
- II a la IV... -----
- Artículo 446.-** Se deroga. -----
- Artículo 498.-** Serán ... -----
- I A la IV. ... -----

V.- Se deroga. -----

VI.- El Tutor... -----

Artículo 583.- Se deroga. -----

Artículo 618.- Designaran... -----

I.- -----

II.- Se deroga. -----

Artículo 631.- Se deroga. -----

Artículo 1452.- Cesa también el legado de educación, si el legatario, durante la adolescencia, obtiene profesión u oficio con que poder subsistir. -----

Artículo Segundo.- Se reforma el tercer párrafo del artículo 936; **Se deroga** la fracción I del artículo 935; segundo párrafo del artículo 936 y la fracción III del artículo 942; todos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

Chiapas; para quedar como sigue: -----

Artículo 935.- Se tramitara... -----

Se deroga. -----

II. a la III. ... -----

Artículo 936.- Podrá ... -----

Se deroga. -----

En el caso anterior no es necesario formalidad de ninguna clase asentándose solamente en una o más actas las diligencias del día. -----

Artículo 942.- Los juzgados de... -----

I a la II. ... -----

III. Se deroga. -----

IV a la VII. ... -----

Fuera de los... -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento del presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron en lo General por Unanimidad de votos y en lo Particular por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 01 días del mes de abril de 2016.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor

en lo general del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN... EN LO GENERAL... HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y

CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN ... EN LO PARTICULAR...
CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPALAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA "REFORMA EDUCATIVA"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapalapa, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 3,963.58 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Escuela Primaria Indígena "Reforma Educativa", predio ubicado en Calle 2a Norte Poniente sin número, Barrio San Juan, del citado Municipio; y,-----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapalapa, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 3,963.58 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Escuela Primaria Indígena "Reforma Educativa", predio ubicado en Calle 2a Norte Poniente sin número, Barrio San Juan, del citado Municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 3,963.58 Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Escuela Primaria Indígena "Reforma Educativa", en el Municipio de Tapalapa, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tapalapa, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapalapa, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento

de referencia para los efectos conducentes. -----
 Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 14 días del mes de Marzo del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNENSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "NECESIDAD SOCIAL" Y EL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "INSEGURIDAD EN CINTALAPA CHIAPAS"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "NECESIDAD SOCIAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Diputado presidente permiso para excederme tres minutos del tiempo concedido.- En ese momento el Diputado Presidente: "SE LE CONCEDE MAS TIEMPO DIPUTADA".- Acto seguido la Diputada continuo su participación: Gracias. Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, público presente, medios de comunicación muy buenas tardes. Un mejor estado, una mejor administración de los recursos públicos, una legislatura que sea verdaderamente incluyente, democrática y participativa, es lo que Chiapas necesita. Se ha venido saqueando a nuestro pueblo, uno de los más pobres del país y eso, señores, es una total falta de respeto a nuestros conciudadanos chiapanecos, que depositan su confianza en personas que prometen trabajar por el bien de todos. Es por ello que tenemos frente a nosotros un enorme reto, construir una legislatura que defienda los intereses del pueblo chiapaneco, que tenga autoridad moral para tomar decisiones, que asuma su papel de contrapeso de los otros poderes públicos, sin perder de vista la cooperación y la construcción de acuerdos que sean de utilidad pública, que sea incluyente, que escuche las voces de todas y todos los ciudadanos chiapanecos, una legislatura que trabaje para el pueblo. Chiapas necesita un congreso con principios, productivo, congruente, al alcance de todos y dispuesto a resolver y sacar adelante los problemas que afectan a nuestra sociedad chiapaneca. Aprovechamos este momento para refrendar nuestro compromiso en el combate a toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegio, exclusión y destrucción de las riquezas y patrimonio de nuestro pueblo chiapaneco. El día viernes 25 de marzo, entraron a la casa del compañero regidor Carlos Herrera, de manera violenta por la parte trasera de la casa en los momentos que él no se encontraba en su domicilio, sin robar nada, este acto de intimidación viola las garantías y pone en un estado de fascismo total a la ciudad de San Cristóbal, ya que este acto se da después de la represión que sufrieron en el cabildo los ciudadanos que protestaban por la apertura del mismo y el asesinato del Maestro Carlos Jiménez Velasco, por un comando armado, el maestro era miembro del sector democrático de la parte más participativa, como lo es el sector indígena, sin tener pruebas que puedan llevar a los culpables a pagar por estos actos y escondiéndose en la inseguridad contando con la prueba real y testimonio del pueblo chiapaneco, que es ya una realidad

social, " la violencia se ha vuelto o se está volviendo una imagen cotidiana" y se ha acrecentado en nuestro estado, ya sea por la poca o nula respuesta de los operadores de gobierno, como en los casos, que aún prevalecen en Oxchuc y los que no están resueltos del todo en Ixtapa o el conflicto que paso en frontera Comalapa o por la falta de circulantes y recortes de personal en diferentes dependencias. Esta también la depredación de los pulmones de la capital con ventas de lotes, enmascaradas con tomas de tierra o negociaciones que algunos funcionarios hicieron y terminaron lotificando terrenos ejidales haciendo un gran negocio, sin los permisos adecuados y destruyendo la vegetación que día a día se va acabando alrededor de nuestra capital, ante esto no podemos quedarnos callados y como partido de propuestas y apegado a la búsqueda de un mejor presente y que abona para un futuro de nuestras generaciones. Lucharemos por la implementación de un estado democrático, a través del dialogo y demás medios pacíficos, haciendo pleno uso de nuestros derechos ciudadanos, de expresión y rechazo a las arbitrariedades del poder, derechos que toda persona tiene garantizados constitucionalmente. Como protagonistas del cambio verdadero, buscaremos siempre el interés común, es decir, el interés de todas y todos los chiapanecos, puesto que tenemos muy claro que, asumir el poder solo tiene sentido cuando se pone al servicio de los demás, es por ello que, lucharemos por constituir auténticas representaciones populares. No toleraremos ninguno de los vicios de la política actual; tales como el influyentísimo, el amiguismo, el nepotismo, el uso de los recursos para imponer o manipular la voluntad de otros, corrupción y privilegios en que se ha fincado la conservación de un régimen político caduco, y rechazaremos en todos los ámbitos las coacciones que el poder pretenda imponer sobre la libertad y la soberanía popular. En ese tenor, promoveremos la austeridad, la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instituciones públicas, la construcción de un estado social, democrático, para combatir la discriminación y la desigualdad. Desde este momento, le hacemos saber a las demás fuerzas políticas, representadas en esta soberanía, nuestra voluntad para trabajar en una agenda legislativa que reforme la vida política, que reivindique la confianza de los chiapanecos en las instituciones públicas y en sus representantes ante este honorable congreso. Invito a todos ustedes compañeros y compañeras diputadas, para que trabajemos juntos, por el bien de nuestro estado, por el bien de todas y todos los chiapanecos, dejando a un lado las diferencias partidarias, pues estamos aquí con una única finalidad, servir al pueblo chiapaneco en la construcción de una sociedad democrática. Trabajaremos por el bien común, por una sociedad más segura, donde los principios democráticos rijan el actuar del poder del estado, donde se garanticen los derechos fundamentales con que cuenta todo individuo, tales como la educación, la salud, la seguridad social, el derecho a tener un medio ambiente sano y todos aquellos reconocidos en nuestra carta magna y los tratados internacionales. Es tiempo de que se impulse la productividad de nuestro estado, es tiempo de que impulsemos la creación de más instituciones de educación, se generen más empleos y que los ciudadanos tengan plena confianza en sus representantes ante el poder del estado. Sostenemos que se debe garantizar y respetar la división del ejercicio del poder constitucional, pues de lo contrario esta legislatura no sería de ayuda y utilidad para los ciudadanos, pues, se estaría subordinando al poder de los tiranos que desafortunadamente dirigen la administración pública de nuestro estado. De esta forma podremos devolver al pueblo chiapaneco el bienestar y certeza jurídica que se ha perdido por la mala

administración y gestión de las políticas públicas implementadas en el estado, por gobernantes sin escrúpulos, que acaban con nuestro hermoso estado, con sus riquezas tanto naturales como económicas. Porque Chiapas es de todos, todos en la defensa y cuidado de Chiapas. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "INSEGURIDAD EN CINTALAPA CHIAPAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. La inseguridad constituye uno de los grandes problemas de México. El día de hoy, desde la máxima tribuna de Chiapas, quiero hacer del conocimiento de ustedes, la crisis de seguridad que vivimos en Cintalapa; lugar en donde se han suscitado, de manera reiterada, robos a casa habitación, a negocios y a personas que transitan por las calles de dicho municipio. Esta crisis de seguridad se ha acentuado recientemente con la desaparición del niño Jonathan Cruz Arellano, de quien se desconoce su paradero desde el 30 de marzo de 2016; y se teme por la integridad del menor ya que puede ser víctima de la comisión de algún delito. La crisis de seguridad no es reciente, este problema se ha ido incrementando desde hace más de un año. Por ello, exhorto a las autoridades municipales y a las diferentes instancias de procuración e impartición de justicia y a esta soberanía a restablecer el orden y la seguridad en el municipio. De forma inmediata, debemos trabajar en políticas y acciones en materia de seguridad pública que beneficien a los cintalapanecos y a todo aquel que vive o transita por nuestro querido Chiapas. Debemos impulsar mayor coordinación entre los tres niveles de gobierno. Dicha coordinación debe ser más clara y más precisa. Se debe trabajar en la capacitación y profesionalización de la policía municipal, mediante cursos que actualicen sus conocimientos y mejoren sus habilidades. Que su actuar este apegado al marco de los Derechos Humanos, respetándolos y haciéndolos valer en todo momento. Asimismo, contar con los conocimientos necesarios para la implementación del nuevo sistema penal. Por otro lado, se debe reforzar el adiestramiento táctico y operativo. También es necesario tener especial atención al tema de los procesos de control de confianza, para saber qué elementos policiacos pueden continuar dentro de las corporaciones. Es importante dar a conocer el número de efectivos que no cumplieron las pruebas toxicológicas, médicas y de confianza. Sobre la inversión en materia de seguridad pública, estamos obligados a potencializar la inversión que realiza el gobernador Manuel Velasco Coello en el rubro. De manera inmediata, es fundamental identificar de acuerdo al mapa delictivo del municipio los puntos con mayor incidencia delictiva, así como monitorear las entradas y salidas del municipio que conectan con otras localidades. Lo anterior permitirá efficientar recursos humanos y tecnológicos para el resguardo de la ciudadanía. Debemos de buscar e identificar aspectos específicos para que tanto las autoridades como la sociedad civil organizada puedan establecer un diálogo permanente y promover juntos las estrategias claras que atiendan los problemas de inseguridad, y con ello, disminuir los índices delictivos. Coincido con aquellos personajes que consideran que las instituciones deben centrarse en el beneficio social, sobre la base de un desarrollo orientado a lograr una convivencia armónica. De ahí la importancia de contener la delincuencia y en general toda amenaza a la sociedad, función básica y compromiso ineludible del Estado. Debemos garantizar la tranquilidad, que consiste en brindar seguridad pública, lo que no debe entenderse solamente como la lucha en contra de la delincuencia,

sino también, como la búsqueda de condiciones adecuadas, para que los miembros de la sociedad puedan desarrollarse en su entorno, y con ello, ejercer plenamente sus derechos. La armonía y la paz social deben prevalecer en cada rincón de Chiapas. Es cuanto, diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 7 DE ABRIL DE 2016, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

JLRR/SEC/DDS.